

**ASOCIACION MUTUAL DE
ASOCIADOS DE BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS
MULTIPLES LIMITADA
"BICA MUTUAL"**

SANTO TOME

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DE BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LIMITADA "BICA MUTUAL" y en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 2 de septiembre de 2010, a las 14:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 1774 de la ciudad de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2) Reforma parcial del Estatuto Social para incorporar la facultad de emitir obligaciones negociables y obligaciones negociables subordinadas que fuera omitida en la reforma del Estatuto Social que se tramita por Expte. N° 519/10-INAES-SF1472. Lectura, consideración y aprobación de la reforma propuesta.

Santo Tomé, 26 de julio de 2010.

JOSE MARIA EBERHARDT
Presidente

ARTURO ANGEL ZUTTION
Secretario

NOTA: Las Asambleas deben realizarse en el lugar, día y hora fijados, si se encuentran presentes la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pasada media hora de la señalada, sin conseguirse ese quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente si se cuenta con un número de asociados no inferior al total de miembros titulares de los órganos de administración y de fiscalización.

§ 15 106880 Ag. 3

**ASOCIACION DE TALLERES REPARACION DE AUTOMOTORES Y AFINES DE
ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. asociados de la Asociación de Talleres de Reparaciones de Automotores y Afines de Rosario, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Agosto de 2010 a las 19 horas en nuestra Sede Social de Montevideo 1060 de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.
- 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y

recursos, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2010.

3) Designación de la Comisión electoral que presidirá el acto eleccionario.

4) Elección por renovación parcial de la Comisión Directiva de 4 (cuatro) Miembros Titulares por 2 años, 2 (dos) Vocales Suplentes, 1 (uno) Síndico Titular, 1 (uno) Síndico Suplente, 2 (dos) Miembros del Tribunal de Etica Titulares y 1 (uno) Miembro del Tribunal de Etica Suplentes.

Rosario, Julio de 2010.

SALVADOR LUPO
Presidente

ANGEL M. ARIAS

Secretario

NOTA: Artículo 40 de los Estatutos: Las Asambleas se realizan en los días y horarios fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados, transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguirse quórum, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

§ 17 106634 Ago. 3

FUNDACION PLANETARIO ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto social, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la realización de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar, en forma conjunta, en la Sede de la Fundación, Observatorio Municipal, Parque Urquiza de Rosario, el día 31 de Agosto de 2010 a las 18.00 horas en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria y cualquiera sea el número de presentes, para considerar y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Resultados, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Abril de 2.009 y finalizado el día 31 de marzo de 2.010.

3) Consideración del rol de la Fundación en la nueva etapa planteada de su relación con la Municipalidad de Rosario en la promoción del Planetario como entidad científico cultural.

4) Continuidad y/o Disolución de la Fundación.

5) En caso de continuidad, Reforma del Estatuto.

6) En su caso, aprobación de texto ordenado de Estatuto. Autorizaciones.

7) En caso de continuidad, aprobación de Plan trienal.

Rosario, 29 de Julio de 2010

ANDRES GUERIN
Presidente

ALBERTO MIRTUONO

Secretario

\$ 60 106730 Ago. 3 Ago. 5
